

DISPOSICION FINAL

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de mayo de 1989, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal Investigador en colaboración con la empresa Fujitsu España, S.A.

De conformidad con la Orden de 31 de enero de 1989, de la Consejería de Educación y Ciencia hecha público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de febrero, por la que se convocan dentro del Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en colaboración con la Empresa

Fujitsu España, S.A. y vista la propuesta de la Comisión de Selección, esta Consejería ha resuelto hacer pública la relación de becas concedidas que figuran en el Anexo.

Sevilla, 10 de mayo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Romero Mas, Carlos	25.078.348
Aguado Gil, Juan José	25.070.768
Díaz Rodríguez, Manuel	33.353.687
Ruiz Moya, Antonio	27.527.989
Jiménez Mesa, José	52.352.125
Calderón Almendros, Julián	25.107.819
Merino Gómez, Pedro	25.086.840

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM CUATRO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 482/89).

D. Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Sevilla.

Hago saber: Que en este juzgado y con el Nº 950/88 IG. se siguen autos judicial sumario, promovidos por la entidad Blas Campos S. A. (Blacamsa) representado por el Procurador Sr. Escudero Morcillo, contra D. Manuel Gómez Rodríguez y Otros, vecinos de El Arahál, a quienes se notifica el contenido de este edicto, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesor en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este juzgado a las Once de la mañana.

La primera por el tipo pactado el día veinte de junio de 1989.

La segunda con la rebaja del 25% el día catorce de julio de 1989.

La tercera, sin sujeción a tipo el día quince de septiembre de 1989. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuya requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentada en el juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Rústica.— Porción de tierra calma, parte del cortijo llamado Ibanilla Chico o Benamolilla, término de Carmona, de ochenta y seis fanegas a sea, cuarenta y nueve hectáreas, doce áreas y treinta y dos centiáreas, que linda al Norte, con vereda de Sevilla; Sur, carretera de Sevilla a Málaga, Este tierras del cortijo de Menguillán y Oeste, tierras de la viuda e hijos de don Manuel Gómez Ruiz y

otros de don Francisco Gómez Ruiz. Esta segregación se ha llevado a cabo sobre los linderos Norte y Este y por medio de dos líneas de Norte a Sur hasta la carretera de Sevilla o Málaga y de Este a Oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 520 del archivo, libro 432 de Carmona, (al tomo 520 del archivo, libro 432 d) digo al folio 119 vuelto, finca 16.368, inscripción 3ª. Tasada o efecto de subasta en Tres millones setecientos veintisiete mil quinientas pesetas.

Sevilla, 28 de abril de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 484/89).

Dan Aníbal Ollero de Sierra, Ilmo. Sr. Mgdo. Juez de Primera Instancia cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos, número 0158/84, de Sociedad Anónima de Transformaciones y Comercio, y por Auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de Sociedad Anónima de Transformaciones y Comercio; y se ha convocado a los Acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día tres de julio de 1989, y hora de las diez, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensiva el presente a los Acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Sevilla, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

EDICTO (PP. 505/89).

Dan Aníbal Ollero de Sierra, Ilmo. Sr. Mgdo. Juez de Primera Instancia núm. cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 348 de 1988, neg 3 promovido por Banco Hispano Americano S.A. contra Isidro Delgado Romera y Josefa García Fernández en las que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/las inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día treinta de junio de 1989 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de ocho millones cuatrocientas cinco mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veinte de julio próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día veintidós de septiembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del juzgado o en la Caja General de depósitos de veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

A-Rústica. Una finca de tierras calmas y montuosas de mala calidad con algunas encinas al sitio del Tejar, término de Arcena, de cabida escritura de setenta y dos hectáreas, sesenta y seis áreas y setenta y cinco centiáreas, catastrada de setenta y siete hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda al Norte con el Río de Santa Eulalia, y finca de los herederos de José Caballero, al Sur y Este, finca de Jesús Alonso Alonso y al Oeste con el Río de Santa Eulalia que la separa de finca de Urbana Alonso. Es

la parcela 6 del polígono 14 siendo su cultivo de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcena al tomo 449, libro 50, folio 199, finca núm 2367 inscripción 7. Valorada en la Escritura de Hipoteca en dos millones ochocientos mil pesetas.

B-Rústica. Una finca de castaños y eriales al sitio de Los Conejales término de La Nava de cabida escriturada de dos hectáreas, cincuenta áreas. Linda al Norte con la de Manuel Navarro González, al Este la de Pedro García González y José Domínguez Domínguez y al Oeste la de Guadalupe y Francisco Navarro González. Inscrita en el Registro de la Propiedad mencionado al tomo 1064, libro 16 de La Nava, folio 204, finca núm. 1107, inscripción 1. Valorada en trescientas mil pesetas.

C-Parcela de Tierra al sitio de El Alto del Molino, en el término de Galaroza de cabida cuarenta áreas que linda al Norte y Oeste, con la de Don Eduardo Delgado Muñiz, al Sur la Carretera y Camino vecinal y al Este la de Fernando Márquez González. Dentro de la finca existe construida una nave con una superficie de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados que linda por todos sus vientos con la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcena, al tomo 1112, libro 49 de Galaroza, folio 93, finca núm. 2472 inscripción 1. Valorada en novecientos mil pesetas.

D.-Urbana. Una casa habitación con corral sita en la calle Martínez Chaparro, de la villa de Galaroza, marcada con el número veintidós de gobierno, que mide una extensión de ciento cuarenta metros cuadrados, que linda por su derecha entrando con calleja y lo mismo la trasera e izquierda la de José Vargas Sosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcena al tomo 1084, libro 48 de Galaroza, folio 175, finca núm. 3414 inscripción 1. Valorada en cuatro millones cuatrocientos mil pesetas.

Dado en Sevilla, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1989, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso público para la asistencia técnica consistente en la edición y realización de treinta y dos videos de Andalucía (PD. 538/89).

La Dirección General de Turismo ha resuelto convocar la contratación de la asistencia técnica citada en el encabezamiento, de acuerdo con los siguientes extremos:

Presupuesto máxima: 30.000.000 ptas.

Plazo de entrega: 6 meses.

Fianza provisional: 2% del presupuesto máximo.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de proposición económica y demás documentos se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnico y en la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento y Trabajo, sitas en Avda. República Argentina, números 43 y 31 respectivamente, de Sevilla, donde podrán ser examinados por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Treinta días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOJA.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, sito en la Avda. República Argentina, número 43, 1ª planta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del Concurso serán satisfechos por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 8 de mayo de 1989.- El Secretario General de Economía, Salvador Durbón Oliva.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Complementario al de 80 viviendas en Lucena.
Clave: CO-83/010-1.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Construcciones Godino-Ruiz Hnos., S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 37.800.877 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Denominación: Complementario al de 100 viviendas en Chicla-na.

Clave: CA-84/010-1.
Sistema de adjudicación: Contratación directa.
Empresa adjudicataria: Entrecanales y Távora S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 25.000.000 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0%.

Sevilla, 2 de mayo de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 531/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 10 viviendas en Los Marines (Huelva).
Expte.: H-87/480.
Presupuesto: 44.865.892 Ptas.